

CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DE AUTORIZACIONES DE VENTA AMBULANTE EN EL MERCADILLO DE LA GRANJA DE CIUDAD REAL POR PERIODO HASTA EL DIA 27-06-2037 .

1.- SOLICITUDES ADMITIDAS:

Al no superar el número de solicitudes al de vacantes existentes para la adjudicación , podrán obtener autorización todos los solicitantes que seguidamente se citan. Los interesados deberán aportar la documentación requerida en el apartado 2º.

Todos ellos deberán presentar la documentacion solicitada hasta el dia __19-06-2026__ y en caso de no hacerlo, decaerán en todos sus derechos.

POLIVALENCIAS

N. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PRODUCTOS
001	FLORES FERNANDEZ, LIBERTAD	TEXTIL
002	TORRES DE LA ROSA, PEDRO	BISUTERIA A.R.
003	LEON EJIDO, MARIA PILAR	BISUTERIA A.R.
004	SALGUERO FERNANDEZ, TERESA	TEXTIL
005	DE CADIZ SALGUERO, MANUEL	TEXTIL
006	JIMENEZ HEREDIA, MIGUEL	TEXTIL
007	SANCHEZ NEVADO, CANDIDO	PLANTAS
008	AMADOR FAJARDO, RICARDO	TEXTIL
009	AMADOR CORTES, JONATAN	TEXTIL
010	AMADOR CORTES, VALENTIN	TEXTIL
011	MAYA MALDONADO, FRANCISCO	TEXTIL
012	MAYA DE CADIZ, SEHILA	TEXTIL
013	DE LA ROSA DELA ROSA, MIGUEL A.	MENAJE
014	CORTES CARMONA, JUAN ANTONIO	BISUTERIA A.R.
015	CONTRERAS MUÑOZ, SANDRA	PERFUMES A.B.
016	AKHNATI, JAOUAD	TEXTIL
017	SANCHEZ SANCHEZ, JESUS	MENAJE
018	MUÑOZ CONTRERAS, CARMEN	BISUTERIA A.R.
019	TALIB RIZQUI, OUSSAMA	CALZADO



N. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PRODUCTOS
020	FLORES GALLARDO, DOLORES	TEXTIL
021	MALDONADO FLORES, ROSARIO	TEXTIL

2.- DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA LOS SOLICITANTES :

1. . **A).**-Estar dado de alta en el régimen de la Seguridad Social que corresponda , (VIDA LABORAL) .**B).**- en caso de ser trabajador autónomo perteneciente a una cooperativa de venta ambulante aportar INFORME DE ACTIVIDADES DE TRABAJO AUTONOMO DECLARADAS. **C).**- en caso de ser trabajador por cuenta ajena de una cooperativa de venta ambulante, contrato de trabajo firmado por ambas partes y comunicación del contrato de trabajo a Oficina de Empleo código 200 .
2. Certificado de estar al corriente de pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.
3. Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del impuesto de actividades económicas IAE o, en caso de estar exentos, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios, obtenido mediante certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT (Agencia Tributaria).
4. Tener contratado un seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos de la actividad comercial.
5. Certificado de no existencia de deudas a la hacienda municipal ,para ello deberán dirigirse a Departamento de Tesorería,, Ayuntamiento de Ciudad Real, primera planta.
6. En caso de que los objetos de venta consistan en productos para la alimentación humana, estar en posesión del certificado correspondiente acreditativo de la formación como manipulador de alimentos.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

7. En caso de ser necesario, deberá aportar documentación relativa al cumplimiento de la normativa reguladora del producto o productos objeto de la venta ambulante.

Ciudad Real, a 19 de mayo de 2026.

LA CONCEJALA DELEGADA DE CONSUMO Y MERCADOS

FDO. D^a CRISTINA GALAN GALL